

RESOLUCION Nº **0732**
NEUQUEN, 12 NOV 2012

VISTO:

La Resolución Nº 0691/12 por la cuál se ordena la reconstrucción del Expediente Nº OE 318-E-12 y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Expediente se encontró en la Secretaría de Economía y Hacienda, por lo cuál no es necesaria la reconstrucción del mismo;

Que en función de lo expuesto, es procedente el dictado de la respectiva norma legal que deje sin efecto la Resolución Nº 0691/12;

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN


RESUELVE

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 0691/12 mediante la cuál se ----- ordenó la reconstrucción del Expediente OE Nº 318-E-12 caratulado "Solicita Redeterminación de Precios Obra Red de Gas Natural 140 Viviendas Valentina Sur", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-


FRANCISCO SANCHEZ
Subsecretario de Coordinación
Secretaría de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición Nº <u>1899</u> |
| Fecha <u>16 / 11 / 2012</u> |